

ORD. N°: 0365 ✓

ANT.: - Solicitud de Informe Previo de "Comunicaciones y Publicidad Radial Limitada", sobre Transferencia de Concesión de Radiodifusión sonora Mínima Cobertura, señal XQK-197, a "Agrupación de Amigos de Ayuda al Necesitado". Rol N° ILP 0088-11 FNE.

- Artículo 38, inciso segundo, Ley N° 19.733.

MAT.: Informa 02 MAR. 2011

DE : FISCAL NACIONAL ECONÓMICO
A : SRA. EDELMIRA DAZA DAZA
COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD RADIAL LIMITADA
CALLE UNO N° 11320
LA FLORIDA. SANTIAGO

Mediante presentación del Antecedente, se solicitó a esta Fiscalía Nacional Económica emitir informe respecto de la operación de transferencia de la concesión de radiodifusión sonora en Mínima Cobertura, señal distintiva XQK-197, otorgada para la comuna de Constitución, de la cual su representada es titular, en virtud de lo dispuesto en el artículo 38, inciso segundo, de la Ley N° 19.733.

Sobre el particular, comunico a usted que con el mérito del análisis jurídico efectuado en relación con la operación consultada, de los que da cuenta el Informe de fecha 28 de febrero de 2011, cuya copia se adjunta, el Fiscal infrascrito informa favorablemente la solicitud del Antecedente, por estimar que la transferencia consultada no provocará efectos perjudiciales para la competencia.

Saluda atentamente a usted,



FELIPE IRARRÁZABAL PHILIPPI
FISCAL NACIONAL ECONÓMICO

Abogado FNE
Andrea Avendaño B.
Fono: 7535604